

RECIBI ORIGINAL Y CORA



FIRMA: Beatrice Salas C. EMPRESA: Terraconsultores OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/BW-0100/11/24

Oficio No. SGPA-UARN/1433/COAH/2024

FECHA: 18 Dic 24 NOMBRE: Beatrice Salas C.

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 02 de diciembre de 2024

HORA: 1:57 CARGO: Admón

REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO PILAR DE RICHARDSON



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de noviembre de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 10 de Diciembre de 2019, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 1, Número 38, Año 19**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Pilar de Richardson., N-05-011-PIL-004/19**, en el Municipio de General Cepeda autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/1832/COAH/2019**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cepas (partes vegetativas de candelilla)	<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	Candelilla
Cera	<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA

JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el estado de Coahuila, previa designación, firma Juan Antonio Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento en el estado de Coahuila."





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/BW-0100/11/24

Oficio No. SGPA-UARN/1433/COAH/2024

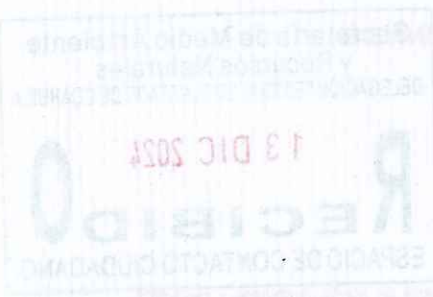
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 02 de diciembre de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
Q. F. B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila.- Presente.
TERRA CONSULTORES DE MEXICO, S.C.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.-
Presente. Expediente.

JAGR/YELA/BZP/rdp

[Handwritten signature]



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat

